



# MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

**Fundación: 30 de Agosto de 1901**

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

## RESOLUCION I.M UOC Nº 44/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMPUTO METRICO Y LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA LA OBRA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) Nº 02/2024 ID Nº 448.259 PARA REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR, A SER FINANCIADOS CON FONDOS DE FONACIDE. -----

Ciudad de Escobar, 25 de junio de 2024

**VISTO;** Las programaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio de los procedimientos de contratos para la ejecución de obras, y;

**CONSIDERANDO;**

**Que,** El artículo 235, Régimen General de construcciones de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", que establece; "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas, y;

**Que,** La Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los proyectos de construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto.

**Que,** la Intendencia Municipal después de realizar la verificación de la documentación de Construcción de referencia ha dado su dictamen favorable para la Aprobación del Compueto Métrico y los Planos respectivos.

**POR TANTO;** en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESCOBAR**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**





# MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Oral Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Teléfax: 0531 - 230 020

## RESUELVE

Art. 1º- APROBAR, el COMPUTO METRICO Y LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA LA OBRA "LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 ID N° 448.259 PARA REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR, A SER FINANCIADOS CON FONDOS DE FONACIDE", de acuerdo a los planos elaborados y de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente. -----

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----



*Angélica Galeano*  
Secretaria Municipal



*Maria Cristina Espinola F.*  
Lic. Maria Cristina Espinola F.  
Intendente Municipal